EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE A:

TANIA ZULETA USTA
CC. 1.104.411.573 San Marcos

LA SUMA DE **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000.oo)** POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL MEDIANTE CONTRATO **N° 202102580.**

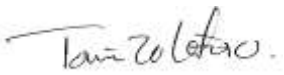
Correspondiente al periodo comprendido entre el 31 de AGOSTO y el 30 del mes de SEPTIEMBRE 2021

FAVOR SÍRVASE CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No. 09385788123

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma a los 30 días del mes de septiembre de 2021.

Cordialmente,



TANIA ZULETA USTA
CC. 1.104.411.573 San Marcos